

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 2

En Samo Alto, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad, a dieciocho días del mes de enero del año dos mil once, siendo las catorce cincuenta y cinco horas, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la segunda sesión ordinaria, a la que asisten los Concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Rosa Urqueta Gahona, Manuel Pastén Olivares, Yerty Muñoz Rivera, Bernardo Flores Ahumada y Juana Olivares de la Rivera,

Oficia de Secretario y Ministro de Fe, en calidad de subrogante don Freddy Aguirre Miranda, en tanto que la funcionaria Clarina Santander Santander, sirve como secretaria de sala .

Temas a tratar:

- 1.- Aprobación actas s. ordinarias N°s. 35 y 36 y entrega acta s. ordinaria N° 1 del 11.01.11
- 2.- Correspondencia recibida.
- 3.- Audiencia a Comisión Regional de Concejales, Capítulo IV
- 4.- Solicitudes de subvención.
- 5.- Entrega solicitud DAEM N° 001 modificación presupuestaria.
- 6.- Entrega solicitud DESAM N° 02 modificación presupuestaria.
- 7.- Entrega Programa Mejoramiento de la Gestión en Educación año 2011.-
- 8.- Solicitud DESAM N° 01 asignación art. 45.
- 9.- Firma carta compromiso.
- 10.- Temas Varios

Desarrollo de la Tabla.

1.- Conforme el orden de la Tabla, por unanimidad y sin objeciones, se aprueban las actas de las sesiones ordinarias N°s 35 y 36 del año dos mil diez indicadas. Se hace entrega del acta de la sesión ordinaria mencionada en el punto

2. -Correspondencia Recibida.

Carta fechada a Enero de 2011, del particular don Ramón Valdivia Cisternas de la localidad de El Espinal solicita tener en consideración su patente en el momento que sea analizado el tema, argumentando que le ha costado poner en marcha el “Expendio de cervezas” pese a que está haciendo todos los esfuerzos para poner en orden la documentación.

A modo de información, el sr. Alcalde señala que el interesado efectivamente vino a conversar con él estando presente también don Víctor Carvajal V. donde le formularon algunas observaciones, pero en realidad todavía no ha podido regularizar la infraestructura porque debe contar con la aprobación de higiene ambiental y como más adelante el concejo tiene que autorizar la patentes de alcoholes, previa opinión de las Juntas de Vecinos, el interesado está respaldándose en que sigue haciendo los trámites para que se tenga presente en su oportunidad su situación.

3.- Audiencia a Comisión Regional de Concejales, Capítulo IV

El sr. Alcalde da la bienvenida a los sres. Claudio Bravo y Raúl Tello, Presidente y Secretario respectivamente, de la Directiva de Concejales, Capítulo IV,

Entrando en materia y después de agradecer por el espacio que le han dado, el sr. Bravo señala que el objetivo es informar que conformaron una directiva de concejales, que nació en el mes de agosto aprovechando la instancia de una reunión del Capítulo IV, porque la cuarta región era la única que no había constituido el capítulo de concejales, luego por acuerdo político se sometió a una asamblea y crearon la directiva de carácter provisorio, fijándose un plazo de 10 meses para elaborar el plan de trabajo el cual debe estar sustentado bajo algunas inquietudes que tengan los señores concejales en su beneficio, la idea es levantar una propuesta y después complementarla con las conclusiones hechas en el Congreso de Osorno donde se votaron los dieciséis puntos y que básicamente tienen que ver con el rol de un concejal, ya que la intención es fortalecer el poder de fiscalización, puesto que lo único que quieren es apoyar y participar en el trabajo del alcalde, de paso aclara que la dieta no está contemplada dentro de los puntos, que aparte de las presentaciones que están haciendo en los concejos, sostendrán entrevistas con los parlamentarios de la región, incluso algunas ya se concretaron y otras están programadas, puesto que la idea es empezar con el apoyo desde la base, porque el tema pasa más por trabajar la reforma municipal, que por el rol de concejal, es así como una vez teniendo las inquietudes quieren finalizar este proceso en Marzo con el primer encuentro regional de concejales, por ello pide responder una encuesta que enviarán a cada correo electrónico, para saber en qué materia desean capacitarse, destaca que han

tenido una buena acogida por parte de los Concejales. Por otra parte señala que otra petición es que el Concejo nombre un interlocutor para el contacto permanente con la comisión.

Por su parte, el sr. Tello, ratifica que la cuarta región era la única que faltaba por crear el Capítulo IV de Concejales, la meta que se propusieron aparte de realizar el congreso en marzo, es elegir el directorio definitivo, por lo tanto tienen que ver cómo trabajarán con los distintos partidos, pero no en un plano político, sino que el propósito es trabajar en el rol definitivo del concejal, por el hecho que son elegidos por la comunidad, entonces ésta espera mucho de los concejales, de ahí la importancia que el Concejo de Río Hurtado se comprometa a apoyar esta organización, aludiendo que enviaron una encuesta a los correos la cual todavía no han recibido de vuelta, porque aspiran que cada uno sea partícipe entregando su opinión para después del Congreso tener el directorio definitivo. Aclara que la idea no es trabajar en contra de los alcaldes sino que apoyar la labor administrativa, de tal manera de poder ser parte de algunos proyectos, puesto que hay concejales a nivel nacional que no cuenta con las herramientas, como por ejemplo carecen de una oficina, teléfono, etc. es así como una vez de realizado el congreso requieren el compromiso del interlocutor, en el sentido que siempre debe estar en contacto con la comisión y del alcalde que entregue todas las facilidades en aquellos casos cuando haya reunión.

Siguiendo el sr. Bravo plantea que hay cosas que lo motivan, por ser su primer periodo como concejal y que por lo demás esperaba otra cosa, por eso no sabe si en una próxima elección va a ser reelecto o no, pero le interesa dejar un camino armado para que sea complementado con lo que están haciendo a nivel nacional, más que nada son cosas prácticas, aunque hay temas sensibles como el previsional que ojala pudieran estar más protegidos, la idea a futuro es que la ley les permita hacer el trabajo como quieren y deben, por esta razón les gustaría contar con la opinión del concejo.

El sr. Alcalde dice que se entiende que el único objetivo es el servicio público y el bien común de las personas y si hay una meta planteada, vayan sus felicitaciones porque dentro de lo que existe en el capítulo – siendo tópicos que se vienen abordando de muchos años atrás - es retomar todas las aristas que sean necesarias para hacer más efectivo el trabajo, sobre todo la parte previsional, ya que los concejales siempre están desplazándose para participar en actividades propias de su cargo, entregando años de su vida al desarrollo de una comuna, provincia, región etc. de ahí su importancia, puntualiza que es bueno remover todos estos temas ante los diferentes concejos.

La sra. Olivares agradece a los personeros que tengan la voluntad de detenerse en su labor para visitar a su pares con el único fin de aunar criterio para lograr un objetivo común, y que todos en algún momento lo han pensado, debido a que como concejales nuevos se hacen expectativas con la labor que van a desarrollar y las personas también, pero al final se frustran por no poder lograr muchas cosas, por el hecho de no tener muchas atribuciones, por ello siente que es el momento de dar el paso y dejar avanzado para las futuras generaciones, por haber muchos temas que pueden discutir, un vez teniendo la directiva, podrán abordarlos uno a uno. Respecto a la encuesta, hace un mea culpa porque la vio en su correo, sin embargo no pudo abrirla.

A continuación el sr. Bravo menciona que han recogido la experiencia de concejales con más de un periodo y ellos también ven muy cercano a que este tema se reformule, cuyo primer paso es el proyecto de acuerdo que contiene una intención, que el producto que se obtuvo del congreso fue bueno porque no se politizó, en lo personal quedó contento ya que se dedicaron a trabajar a diferencia de lo que ocurrió en el congreso de Coquimbo.

Reitera la necesidad de designar un concejal como interlocutor ante la comisión y el compromiso de apoyar las actividades a realizarse y además el apoyo del Alcalde hacia los sres. concejales.

Seguidamente el sr. Alcalde enfatiza que este año el Concejo en merito del progreso de la comuna está en la disposición de salir a las capacitaciones no solo a encuentros regionales sino a nivel nacional.

En tanto, el Presidente sr. Bravo señala que la intención de la directiva nacional y regional es dignificar la labor de los concejales, por ello que en marzo enfrentarán un proceso eleccionario para constituir la directiva por estos dos últimos años que les quedan, que el tema lo motiva porque estos procesos son liderados por comunas chicas, caso de la ACHM y la Asociación de Municipios Rurales, cuyos presidentes son de las comunas de Monte Patria y Andacollo, respectivamente, insiste que haya una mayor participación en este paso. Añade que en Paihuano tuvieron muy buena recepción incluso ofrecieron la infraestructura para realizar el primer congreso, siendo algo similar la acogida en el resto de los concejos. Comenta que también existe la voluntad del Capítulo IV y Asociación de Municipios Rurales de ayudar en este trabajo y que dentro de la orgánica funcionan con un secretario ejecutivo señor Adrián Mendieta en la sede de los municipios rurales..

Por último la sra. Urqueta dice interesarle bastante el tema, ya que cuando se realizó el congreso en Osorno no pudo asistir, pero a través de otros colegas se informó de los puntos que trataron y son muy importante por esta razón contarán con su apoyo porque no tienen las herramientas y la comunidad, como se ha dicho, espera mucho de ellos, caso de la oficina acá tampoco la tienen para trabajar y en lo que

respecta a la previsión le parece una materia primordial especialmente por sus hijos, por ende tienen que seguir trabajando y luchando, comprometiéndose a apoyar.. El sr. Tello hace entrega del proyecto de acuerdo sobre la reforma municipal. Concluye el punto con los agradecimientos de ambas partes.

4.- Solicitudes de subvención.

Leídos en resumen los proyectos presentados por las Organizaciones Comunitarias Comité de Adelanto “San Francisco” de Samo Alto y de las Juntas de Vecinos de: Hurtado, Fundina, Caracoles de Pichasca y Huampulla, por los montos de M\$ 600, M\$ 600, M\$ 400, M\$ 350 y M\$ 400, respectivamente, las cuales cuentan con las visaciones de los depts. municipales competentes.

Intercambiándose opiniones, el sr. Alcalde resalta que si bien todos los años han contemplados las subvenciones para los festivales, los valores no se aumentado, sino que siguen igual a los de años anteriores. La sra. Olivares solicita ser más equitativos, ya que los resultados de los balances del año pasado son buenos y muchos lo hicieron por si mismo, caso de Caracoles de Pichasca que no tuvo subvención y logró un buen resultado, por lo tanto debe ser premiado y aumentársele la subvención. Refiriéndose al Festival de Samo Alto, dice que si bien es un festival bonito, no lo hace más importante que los del resto de las localidades, pese recibir una subvención superior y apoyo logístico municipal. En relación al Festival de Samo Alto, el Edil aduce que es el único festival regional que ha permanecido en los años. La srta. Muñoz, reconoce que el Festival de Samo Alto es uno de los que ha permanecido, pero hay un tema trascendental, respecto a que hay localidades pequeñas que con el mínimo aporte municipal, quedaron con ganancias extraordinarias, a diferencia de Samo Alto que recibió una subvención mayor y todo el apoyo del municipio y obtuvo una ganancia de \$ 8.196, sin embargo. sectores más pequeños como Caracoles que la actividad le reportó una utilidad de \$ 585.864, entonces al final están manteniendo un festival para el paso del tiempo, pero restándole a otras localidades cuando todas son importantes. El sr. Alcalde señala que se reunió con la comunidad de Samo Alto, porque no querían hacer el festival solo el baile y le planteó que el municipio podía aportar pero iba a depender del Concejo el monto. El sr. Flores opina que como han venido aportado bastante dinero, las organizaciones de las ganancias que obtienen deberían dejar fondos para estas nuevas actividades, porque si están entregando un monto mayor y la utilidad que les queda es menor, es preferible que realicen un baile social para que tengan más utilidad.

El sr. Alcalde menciona que en caso de ser factible, podrían colaborarle con un artista, a través de actividades municipales. Moción que acogen los sres. concejales, de manera unánime. Pide que quede claro que los montos que están otorgando, se debe a que no dejarán de entregar la subvención a los quince Centros de Madres y en consideración a que las utilidades de los festivales, puntualmente en el caso de Samo Alto es muy insignificante, en comparación al resto de los festivales que se efectúan a lo largo de la comuna.

Existiendo consenso y considerando los antecedentes expuestos, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR subvenciones municipales a las organizaciones comunitarias que se señalan, con cargo al ítem 24.01.004, para los fines específicos que se contemplan, por los montos que se indican:

- Comité de Adelanto “San Francisco Javier” de la localidad de Samo Alto, Pers. Jurídica N° 115 del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por el monto de cuatrocientos mil pesos, destinada exclusivamente a financiar los gastos por contratación de artistas y orquesta que se señalan en el proyecto “XX Festival El Loro Tricahue”, a realizarse el 4 y 5 de Febrero próximo, según el proyecto de subvención presentado con fecha 07.01.11.
- Junta de Vecinos de Hurtado Pers. Jurídica N° 5 por el monto de doscientos cincuenta mil pesos, destinada específicamente a cubrir el gasto por contratación de artistas para la ejecución del proyecto denominado “XIII Festival Ranchero de Hurtado”, que se realizará el 12 de febrero, según lo contemplado en el proyecto de subvención presentado con fecha 05.01.11..
- Junta de Vecinos de Fundina, Pers. jurídica N° 3 por el monto de doscientos cincuenta mil pesos, destinada específicamente a cubrir la cancelación de un día de la orquesta que animará el “Festival Ranchero de Fundina”, a efectuarse en Febrero próximo, de acuerdo al proyecto de subvención presentado con fecha 12.01.11
- Junta de Vecinos de Caracoles de Pichasca, Pers. Jurídica N° 52 por el monto de doscientos cincuenta mil pesos, destinada específicamente a cubrir los gastos de orquesta y artistas para la realización del “XIV Festival Ranchero Caracoles Canta Rancheras”, a efectuarse el presente mes, de acuerdo al proyecto de subvención de fecha 17.01.11.
- Junta de Vecinos de Huampulla, Pers. Jurídica N° 13 por la suma de doscientos cincuenta mil pesos , destinada exclusivamente al pago de la orquesta como se señala en el proyecto denominado “Festival Ranchero de Huampulla”, que se realizará en el mes de Febrero 2011, según el proyecto de subvención presentado con fecha 17.01.11.

5.- Entrega solicitud DAEM N° 001 modificación presupuestaria.

Para su estudio, se entrega al Concejo dicha petición del 17.01.11, relativa a una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente de ese servicio traspasado, por incorporación del saldo inicial de caja, por un monto de M\$ 41711.. Se adjunta la justificación de respaldo.

6.- Entrega solicitud DESAM N° 02 modificación presupuestaria.

Atendiendo el plazo legal de anticipación, se entrega la solicitud N° 02 de fecha 17.01.11, referente a una modificación, por mayores ingresos en el saldo inicial de caja y su distribución en gastos, al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente del área de Salud Municipal. Se anexa informe justificando la petición.

7.- Entrega Programa Mejoramiento de la Gestión en Educación año 2011.-

Para el análisis pertinente y de acuerdo a lo consensado en la reunión de trabajo sostenida en el día de hoy, el DAEM hace entrega de un documento que contiene las iniciativas referente al “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011”.

8.- Solicitud DESAM N° 01 asignación art. 45.

Mediante petición fechada a Enero de 2011, el DASAM solicita autorización para entregar asignación especial municipal establecida en la Ley N° 19.378, por el mes de enero del presente año a los funcionarios dependientes del Depto. de Salud Municipal.

Indica la srta. Muñoz que los montos deben ser mismos del año recién pasado, ya que por acuerdo con la AFUSAM los valores iban a mantenerse por tres años.

Por haber sido analizado el tema, en reunión de trabajo realizada en la mañana de hoy y al no formularse opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: AUTORIZAR - en virtud a lo establecido en el art. 45 de la Ley N° 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”- el pago de una asignación municipal especial de carácter transitorio mensual, de la manera que se señala, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Enero de 2011, a los funcionarios del área de salud, que a continuación se indican:

Nombres	Categoría	Cargo	Justificación	Valores
Profesional				
Tec. Nivel Superior				
Magnelia Rojas Alfaro	C	Tec. Nivel Superior	Por turnos fin de semana c/19 días	180.000
Carlos Ramírez Ramírez	C	Téc. Nivel Superior	Por turnos fin de semana c/19 días	150.000
Sergio Valderrama Pizarro		Téc. Nivel Superior	Por turnos fin de semana c/19 días	120.000
Aliro Guerrero Gallardo	C	Téc. Nivel Superior	Por turnos fin de semana c/19 días	180.000
Administrativos CES				
Manuel Góngora Zapata	E	Administrativo Ces Pichasca	Responsable de convenios y ortesis Del Programa Sigges y estadísticas REEM	145.000
Juana Godoy Pastén	E	Administrativo	Encargada de presupuestos participativos y Consejos Consultivos	70.000
Conductores				
Hernán Urqueta Aguirre	F	Conductor Ces	Por turnos fin de semana c/19 días	120.000
Hugo Pizarro Salazar	F	Conductor Ces	Por turnos fin de semana c/19 días	100.000
Alian Urqueta Aguirre		Conductor Ces	Por turnos fin de semana c/19 días	80.000
Víctor Pizarro Pizarro		Conductor Ces	Por turnos fin de semana c/19 días	70.000
Postas de Salud Rural				

Victoria Maya Santander	D	Téc. Nivel Superior	1.- Por dos turnos de fin de semana 2.- Por traslados días de semana.	130.000
Claudia Milla Araya	D	Téc. Nivel Superior	1.- Por dos turnos de fin de semana 2.- Por traslados días de semana	150.000
Héctor Rojas Corté	C	Téc. Nivel Superior	1.- Por dos turnos de fin de semana 2.- Por traslados días de semana	130.000
Luis Vega González	F	Conductor	1.- Por dos turnos de fin de semana 2.- Por traslados días de semana	130.000
Leonardo Casanova Rojas	F	Conductor	1.- Por dos turnos de fin de semana 2.- Por traslados días de semana	70.000
Manuel Alvarado Carvajal	C	Téc. Nivel Superior	1.- Por dos turnos de fin de semana 2.- Por traslados días de semana	210.000
Juan Carlos Cortés Bilbao	C	Téc. Nivel Superior	1.- Por dos turnos de fin de semana 2.- Por traslados días de semana	180.000
Néstor Torres Figueroa	C	Téc. Nivel Superior	1.- Por dos turnos de fin de semana 2.- Por traslados días de semana	210.000
Depto Salud				
Michael Valenzuela Gallardo	C	Contador	Supervisar el correcto procedimiento de las adquisiciones de los bienes y materiales de uso y consumo del depto. Ces, Postas y Subrogancia Depto. Salud	190.000
Wendis Jeraldo Araya	E	Administrativo	Encargada de adquisiciones portal Chile compra y Decretos Pagos y gastos menores	150.000
Wendy Rojas Rojas	E	Administrativo	Encargado del personal y remuneraciones.	150.000
Blanca Urrutia Pastén	E	Administrativo	Apoyo en la realización de los decretos permisos, feriados, licencias y otros del orden administrativo que solicitados por los encargados del personal, adquisiciones, contador o Jefe Depto. Salud.	150.000
William Carvajal Jofré	E	Administrativo	Apoyo adquisiciones Chile relacionadas con Convenio.	150.000
Total Planilla				3.215.000

9.- Firma carta compromiso.

Esta carta, fechada a enero de 2011, es leída por el secretario (S). Se refiere al proyecto de construcción, en la comuna, de un centro integral de estadía para adultos mayores.

Para aclarar algunas consultas, el sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del encargado de proyectos don Max Aguirre quien brevemente explica que el monto es estimativo pensando en que el centro de estadía sea ejecutado, que el proyecto está postulando a diseño y su valor aprox. es de catorce millones de pesos, siendo la carta compromiso un requisito que deben adjuntar a la carpeta con el resto de los antecedentes del proyecto. Añade que la obra contempla 694 mts.2 de construcción y que su valor asciende M\$ 200.000. Este centro contempla sala de terapia ocupacional, kinesiología, dormitorios, área enfermería, área administración, cocinería, entre otras.

Al respecto y al no haber otras consultas, por unanimidad se ACUERDA: ASUMIR el compromiso de financiar los costos de operación y mantención por el monto anual de M\$ 31.780, de ejecutarse el proyecto "Construcción Centro Integral de Estadía para Adultos Mayores, Río Hurtado", que postula a financiamiento FNDR etapa de diseño. Dicha carta se suscribe mediante la firma de los integrantes del Concejo, ante el Ministro de Fe (S).

10.- Temas Varios

Autorización para entregar en comodato inmueble transferidos en dominio, intervención sr. Alcalde

Para las explicaciones del caso, concurre el asesor jurídico sr. Santander, quien señala que para presentar a financiamiento proyectos que benefician a las organizaciones comunitarias, generalmente los presentan al FNDR y dentro de la reglamentación exigen que las platas se inviertan en inmuebles que

sean de propiedad fiscal o municipal, en este caso los sectorialistas que evalúan los proyectos, manejan las pautas que entrega el Mideplan con mucha rigidez y que también están en el reglamento FNDR, por lo tanto dentro de los antecedentes del proyecto debe ir la situación del dominio del inmueble, pero para realizar el trámite se han encontrado con una cierta resistencia por parte de las organizaciones para transferirle al municipio sus propiedades, saben que ello plantea una serie de problemas al pasar a ser de dominio municipal porque tiene que hacerse cargo de la mantención, conservación del inmueble y de los gastos luz y agua. El otro tema que se da, es cómo continuaría el uso de la sede o de la cancha, en el caso de los que han sido dueños antes de la transferencia y que volverán hacerlo; dado que el caso particular del SUM de Samo Alto, por establecerlo la ordenanza de derechos varios, cada vez que la usan las personas pagan el derecho. Si la Junta de Vecinos transfiere la propiedad al Municipio para postular un proyecto y/o mejorar la cancha, y luego empiezan a usar el recinto todos los días, tienen que ver si cobran, en consecuencia tienen que regular esta situación y para ello requiere que se faculte al Alcalde, porque lo único que puede hacerse es: traspasar en comodato autorizando el uso y que además la organización se haga cargo de los gastos que origine la conservación y el uso, entonces cada vez que se transfiera un inmueble tendría que suscribirse un comodato.

Luego de lo informado, por unanimidad se ACUERDA: AUTORIZAR al Alcalde para que entregue en comodato los inmuebles que sean transferidos en dominio al municipio, por organizaciones comunitarias u otras entidades para que dicho dominio sea acreditado por la municipalidad al momento de postular a financiamiento proyectos de construcción o mejoramiento de instalaciones al servicio de las organizaciones interesadas. Los comodatos contendrán las cláusulas usuales a este tipo de actos, se otorgaran por un plazo no superior a cinco años y contendrán la obligación de las comodatarias de conservar y mantener los inmuebles y pagar los consumos básicos y gastos que irroque mantener las condiciones del Bien Raíz”.

Propuesta de modificación convenio suscrito con La Corporación Nacional Forestal – CONAF intervención sr. Asesor Jurídico

Expone que el proyecto Centro de Difusión del Patrimonio Comunal, entró a la etapa de ejecución, por ende está postulando a financiamiento FNDR, cuyo objetivo principal es exhibir diversos antecedentes históricos para el turista y para el conocimiento de los niños de la comuna, pero como la construcción se hará en terrenos traspasados en comodato a CONAF, para el municipio es imposible acceder a ese dominio, tampoco a un comodato, por lo tanto, la solución pasa por agregar una cláusula al Convenio de colaboración existente entre CONAF y el municipio, el cual no fue aprobado en su oportunidad por decreto, pero ahora tendría que el sr. Alcalde aprobar su vigencia jurídica. El objetivo central del convenio es de colaboración mutua, en el sentido que se construya este centro y el municipio es el encargado de obtener el financiamiento para diseñar y construirlo, es así como surge la interrogante de cuál de las dos partes lo administra, viendo y analizando esta situación concluyeron que lo mejor es que sea co administrado, por lo cual el sr. Alcalde le ordenó que formulara una propusiera a la asesoría jurídica de CONAF de manera de ampliar el convenio, previa aprobación del concejo, para a través de una cláusula ambas instituciones se obliguen y comprometan a co-administrar este centro de difusión

Existiendo consenso sobre lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación propuesta sobre el Convenio de Colaboración celebrado entre este Municipio y la Corporación Nacional Forestal, con fecha 02 de Abril del año 2007, en el sentido que ambas entidades, se obligan a administrar en forma conjunta el futuro Centro de Difusión del Patrimonio Comunal, cuyo proyecto se postulará a financiamiento, para ser ejecutado en el Monumento Natural Pichasca. Asimismo, se acuerda autorizar al Alcalde para que suscriba los instrumentos que sean necesarios para concretar esta modificación de Convenio.

Petición de computador para el arquitecto don Nicolás Galleguillos contratado vía acciones concurrentes, inquietud sr. De la Rivera.

Plantea que el profesional en este caso trabaja con el computador personal. Respecto a esto, la sra. Olivares opina que cuando asumieron la administración, se encontraron con que el anterior Director de Obras se había llevado toda la información en general, principalmente de los proyectos, entonces no quiere que ocurra lo mismo en este caso, ya que la persona está trabajando con material personal, por lo tanto cuando se retire del servicio podría pasar algo similar, en que los proyectos que él ha trabajado se los lleve, por esta razón, sostiene que el municipio debiera proporcionarle el equipo para que realice su trabajo. El sr. de la Rivera, sugiere que si el funcionario no se encuentra en el servicio, por cual motivo, le proporcione la clave a otro funcionario del depto. para que entre al sistema y atienda alguna consulta.

En tanto, la srta. Muñoz dice que le llama la atención que esté ocurriendo esto, ya que si logran que algunos profesionales lleguen a trabajar, el municipio tiene que entregarle todo el equipamiento e

infraestructura para que puedan desarrollar sus labores y si en este caso no fue así, tendría que haberse dirigido primero a su jefatura directa.

A ello, el Edil manifiesta que en ninguna de varias reuniones que ha hecho con los profesionales de acciones concurrentes, el profesional se lo ha mencionado.

Continuando la srta. Muñoz opina que la municipalidad debe asegurar a los profesionales que llegan a través convenio, a las distintas áreas, los insumos y equipamiento para que puedan desarrollar su labor, de manera de evitar estas situaciones, ya que ellos creen que las cosas están funcionando como corresponde.

Inquietud sobre reembolso de gastos de la actividad “carros alegóricos”, intervención sr. De la Rivera.

Señala que la presidenta Junta de Vecinos Morrillos, le planteó que no le han hecho devolución de los gastos derivados de la presentación de los carros alegóricos, pese a haber enviado los documentos. Comenta que se sorprendió porque creía que estaba todo sancionado, que de acuerdo a lo que manifestó habían terceras personas comprometidas y la estaban apremiando a ella .

En relación a esto, el Edil explica que el material fue licitado y enviado de acuerdo a cada uno de los requerimientos que habían enviado por escrito, por lo tanto tendría que ver si llegó la documentación y por qué está detenida.

Carta de Junta de Vecinos Vado Morrillos, solicita ayuda para vecino que padece una complicada enfermedad, intervención sr. Pastén.

Al respecto requiere saber si la asistente social vio el caso, ya que si no puede trabajar y cumple los requisitos la idea sería postularlo a una jubilación.

Sobre el particular, el sr. Alcalde explica que cuando esta persona vino con su hija al municipio, quedaron de acuerdo que en Diciembre lo iba a citar al hospital de Ovalle para que el médico lo evaluara y ver la forma de postularlo a alguna pensión, que podría ser la minera, pero el profesional que podía atenderlo, recién empezó a trabajar este año, ya que estaba de vacaciones el año pasado, por eso no pudo conseguirle hora, por lo que ahora retomará el caso para ver que pueden hacer.

Solicitud de audiencia a Sr. Intendente Regional para tratar tema patente de discotheque, intervención sr. Pastén.

Informa el sr. Alcalde que esta petición se la planteó al Intendente en una de las reuniones, en presencia de la sra. Gobernadora y otros funcionarios, pero no tenía mucho conocimiento y en ese momento intervino don Luis Henríquez señalándole que eso iba a llegar en algún momento y que tenían ir viendo para poder después determinar, entonces dio instrucciones a otro funcionario que recabara todos los antecedentes para ver cuál era el procedimiento, si podían otorgarle la patente al sr. León, de Serón.

Resultado sobre reunión proyecto de conectividad sostenida con señor Nicolás del Río, intervención sr. Flores.

En relación a esta materia, el sr. Alcalde informara luego de concluida la sesión.

Necesidad de efectuar reunión con D. de Vialidad por persistir las malas condiciones del camino principalmente en la parte alta de la comuna, inquietud del sr. Flores.

Propone hacer una reunión con el Intendente, Seremi de OO.PP y la Gobernadora, porque el tema del camino no da para más, están llegando turistas y dicen que desde el año pasado vienen prometiendo el arreglo del camino y todavía no se hace.

Rendiciones de cuentas sobre actividades del Bicentenario, petición de la srta. Muñoz.

El sr. Alcalde acoge la solicitud, acotando que no habría problemas en entregar la información.

Habiéndose agotado el temario, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos .-